



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 158-2023-GM-MDI

Ite, 09 de mayo del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 0402-2023-GDS/GM/MDI, de fecha 05 de mayo del 2023, el Memorandum N° 016-2023-GDS-GM/MDI, el Informe N° 146-2023-OAJ/MDI, de fecha 09 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el inciso 20. del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura y Obras, y específicamente el artículo cuarto inciso uno señala: "(...) a fin de garantizar un correcto funcionamiento y operatividad de la Gestión Municipal 2023-2026, con expresa e inequívoca mención, bajo estricta responsabilidad, a cargo de dar cuenta documentadamente en forma inmediata a la señora Alcaldesa, las facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía, en la Gerencia de Infraestructura y Obras, señaladas a continuación (...) 11. Designar a los Inspectores y/o fiscalizadores municipales de las diferentes Gerencias, Divisiones, Áreas, Oficinas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad (...)"; y que, siendo la Gerencia de Infraestructura y Obras dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, corresponde a este, emitir el acto resolutorio;

Que, mediante Memorandum N° 016-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 05 de mayo del 2023, el Gerente de Desarrollo Social, encarga como responsable de la actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", al Ing. Jorge Orlando Chávarry Gallardo;

Que, a través del Informe N° 0402-2023-GDS/GM/MDI, de fecha 05 de mayo del 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita se emita el acto resolutorio designando al Ing. Jorge Orlando Chávarry Gallardo con CIP N° 296646, como responsable de la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", entendiéndose que la Gerencia de Desarrollo Social, ha evaluado el perfil del Ing. designado;

Que, con Informe N° 146-2023-OAJ/MDI, de fecha 09 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda la designación como responsable de la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", al Ing. en mención, quien deberá cumplir las funciones de acuerdo con las directivas vigentes de esta entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 6. y 20. del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el inciso 07 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite y la Resolución de Alcaldía N° 062-2023-A/MDI, de fecha 31 de marzo del 2023, estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Social, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Ite;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada al 05 de mayo del 2023, del Ing. **JORGE ORLANDO CHÁVARRY GALLARDO**, con CIP N° 296646, como **RESPONSABLE** de la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado y encargado en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al profesional designado, a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL

